Regional SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4422119672

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000877	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL — Documento: 80082151-3
Domicilio: ESPAÑA 323 C/ ESTADOS UNIDOS — Localidad: ASUNCION
Tomador: SOLALINDE RODRIGUEZ, GABRIEL ORLANDO — Documento: 2.036.107-6
Domicilio: BOGGIANI 5889, 1 PISO, OFIC. A — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
16/06/2020	00:00 hs de 08/06/2020	24:00 hs de 08/07/2021	396	Gs. 13.920.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, con domicilio en ESPAÑA 323 C/ ESTADOS UNIDOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.920.000.- (Guaranies: Trece Millones Novecientos Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SOLALINDE RODRIGUEZ, GABRIEL ORLANDO, con domicilio en BOGGIANI 5889, 1 PISO, OFIC. A, ASUNCION - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

Garantia de desempeño Profesional: CONTRATO N° 11/2020. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - SBPF" ID N° 382.099.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0028
Res. N°: 233/06 Fecha 03/11/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	550.000

Agente: ESPAÑA PICCARDO, RODRIGO ALBERTO
Dir.: AV.MCAL.LÓPEZ 3794 C/ CRUZ DEL CHACO-ED.CITICEI
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 325 Tel: 021 620 7805

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/06/2020	550.000
TOTAL		550.000

Emitido en ENCARNACION, 16 de junio de 2020

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción

La presente póliza consta de: 1 Página(s).